



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN N°0806

CORRIENTES, 29 de noviembre de 2021.

VISTO

La Resolución N° 12.038/19 C.D., por la cual se dispuso el llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer de un (1) Jefe de Trabajos Prácticos, para la Cátedra de "Química Orgánica y Biológica", con dedicación simple, del Departamento de Física y Química de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso de la U.N.N.E., aprobado por Resolución N° 956/09-C.S 885/11 C.S.; y el protocolo correspondiente y 11.716/21;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto, a partir de las 8:00 hs. del día 10 de diciembre y hasta el y hasta las 11:00 horas del día 28 de diciembre del corriente año, el período de inscripción de aspirantes al concurso para proveer de un (1) Jefe de Trabajos Prácticos, para la Cátedra de Química Orgánica y Biológica, con dedicación simple, del Departamento de Física y Química, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los postulantes o personas debidamente autorizadas, presenten el formulario de inscripción en Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad, en los días hábiles y en el horario de 8:00 a 11:00 hs., de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución N° 956/09-C.S. y 11.716/21 CD.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

E.E. LAURA ITATÍ GIMENEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI
DECANO